



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación Presidencia

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

ACUERDO CVASF/LXIV/020/2021, RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL AUDITOR ESPECIAL DE DESEMPEÑO, EN EL MARCO DEL ANÁLISIS DE LA TERCERA ENTREGA DE LOS INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORÍA Y DEL INFORME GENERAL EJECUTIVO DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2019.

Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 74, fracciones II y VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 37, 44 y 81, fracciones III y V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y, 40, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscribimos este acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. El artículo 79, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo primero y 35 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación establecen que la Auditoría Superior de la Federación debe entregar a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, los Informes Individuales de Auditoría el último día hábil de los meses de junio y octubre, así como el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la Cuenta Pública.

II. La Auditoría Superior de la Federación dará cuenta en los Informes Individuales de Auditoría, de las principales observaciones, recomendaciones y acciones que deriven de los resultados de las auditorías practicadas.

III. Corresponde a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación realizar un análisis de los informes individuales de auditoría y del Informe General Ejecutivo del Resultado que se entreguen, como lo indican los artículos 44 y 81, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y los artículos 224, numerales 2 y 5 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

IV. En el marco del análisis referido en el Considerando precedente, los artículos 45 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como 225, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados facultan a esta la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para citar a los servidores públicos de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación para conocer en lo específico de los Informes Individuales de Auditoría y del Informe General Ejecutivo.

V. Que en la reunión de Junta Directiva que tuvo verificativo el 2 de marzo de 2021, se propuso presentar ante la Comisión en pleno, la comparecencia del Auditor Especial de Desempeño ante esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

VI. Que el 3 de marzo de 2021, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación llevó a cabo la sesión extraordinaria en Pleno, en la cual se aprobó la comparecencia del Auditor Especial de Desempeño con el siguiente formato:

1.- Bienvenida por parte del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

2.- Exposición inicial por parte del auditor especial de desempeño, maestro Agustín Caso Raphael, a efecto de que informe sobre la Auditoría de Desempeño 1394-DE, presentada en la tercera entrega de informes individuales de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, y denominada "Auditoría a la Suspensión y Cierre del Proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (Texcoco)." Hasta por quince minutos.

3.- Una primera ronda de preguntas de los grupos parlamentarios, su intervención será de tres minutos y se realizará en el siguiente orden:

Grupo Parlamentario de Morena;
Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;
Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México;
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano;
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo;



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Presidencia

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

Grupo parlamentario del Revolucionario Institucional;
Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y
Grupo Parlamentario de Morena.

4.- A cada pregunta, el auditor dará una respuesta por tres minutos. Los diputados que hayan formulado cuestionamientos, contarán con el derecho de réplica solicitándole a la Presidencia. Para ello dispondrán de dos minutos.

Los grupos parlamentarios no representados en esta Comisión para hacer uso de la palabra, deberán previamente solicitarlo por escrito, antes del 8 de marzo del año en curso.

5.- Una segunda ronda de preguntas de los grupos parlamentarios, su intervención será de tres minutos y se realizará en el siguiente orden:

Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;
Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México;
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano;
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo;
Grupo parlamentario del Revolucionario Institucional;
Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y
Grupo Parlamentario de Morena.

Una respuesta del auditor a cada cuestionamiento, por tres Minutos.

Al término de la segunda ronda, se preguntará si está suficientemente discutido el tema, de no ser así, se llevará a cabo una tercera ronda de preguntas por parte de los grupos parlamentarios.

6.- Despedida a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo anteriormente fundado y motivado, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, suscribimos el siguiente:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Presidencia

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

ACUERDO

Primero. Se cita al Auditor Especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, a comparecer ante la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación a la mesa de trabajo que se realizará, a las 16:00 horas del día 9 de marzo de 2021, en el lobby del edificio "E", del Recinto Legislativo, sito en Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Código Postal 15960, la cual se desarrollará en el formato aprobado en el Considerando V de este acuerdo.

Segundo. Se faculta al Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para que realice todos los trámites administrativos y diligencias, que resulten necesarios, a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.

Tercero. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Cuarto. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 3 días del mes de marzo de 2021.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación